

MAT: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05/2017

LA HIGUERA,

3 1 JUL. 2017

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el decreto Alcaldicio Nº 002 que aprueba presupuesto municipal departamento de salud con fecha 03 de Enero del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de la Modificación Presupuestaria para realización de ajustes en valores presupuestados del mismo ítem presupuestario y redistribuirlos en las asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al presupuesto municipal año 2017, según acuerdo de concejo N°123, tomado en sesión ordinaria N° 24 de fecha 28 de julio 2017.

DECRETO ALCALDICIO ____ 00216/2

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2017, como sigue:

AUMENTA INGRESOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub Asign.	Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
`05	`03	,006	`002	Aportes Afectados	\$ 104.127	
			<u> </u>	TOTAL	\$104.127	

AUMENTA GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
′21	`02	,000	′000	'000	Personal a Contrata	7.000	
′22	`04	,000	′000	′000	Materiales de Uso o Consumo	15.090	
′22	`06	,000	′000	′000	Mantenimiento y Reparaciones	3.264	
'22	`11	,000	′000	′000	Servicios Técnicos y Profesionales	75.373	
′29	`04	,000	′000	′000	Mobiliario y Otros	1.900	
′29	`05	,000	′000	'000	Máquinas y Equipos de Oficina	1.500	
					TOTAL	\$ 104.127	

SECRETARIO MUNICIPAL

Torres Miralies

ALCALDE

o Bruzzone

trikusións

Municipal

Claudie

- Distribución: 1.- Archivo
- 2.- Depto. de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes